

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

PROGRAMA: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRIMERA INFANCIA – DE CERO A SIEMPRE

CONVOCATORIA No. PAF-DAPREII-O-022-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”.

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I Generalidades del Capítulo II Disposiciones Generales y en el cronograma de la convocatoria contaban con oportunidad para presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el 17 de marzo de 2021, a las 5:00 pm, donde se presentaron observaciones y se les dieron respuestas el día 18 de marzo de 2021. Sin embargo, una vez vencido el término para observar, se presentaron las siguientes observaciones a las cuales se procederá a darles respuestas a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. INTERESADO: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES AMASUR

Enviado: jueves, 25 de marzo de 2021 2:54 p. m.

Para: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRIMERA INFANCIA – DE CERO

Asunto: observación urgente PAF-DAPREII-O-022-2021 (Mocoa)

Observación 1
<i>“Buenas tardes según estudios de las aseguradoras están solicitando al menos dos días hábiles para trabajar el proceso ya que por ser una zona de alta complejidad se necesita haber ejecutado contratos en la zona, con la entidad y manejar control de obra, con anterioridad ya todo se está cumpliendo pero por ser una zona roja en Colombia solicitan que se aplace los procesos al menos para la otra semana. Gracias”</i>
Respuesta: Le informamos que mediante adenda 2 publicada el día 23 de marzo de 2021, se prorrogó la actividad - “Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1.” , para el día 26 de marzo de 2021, a las 9 a.m., tiempo suficiente para la constitución de la Garantía de Seriedad, en consecuencia, la entidad mantiene el cierre de la Convocatoria para la fecha fijada en la mencionada adenda.

2. INTERESADO: CAFYRO LICITACIONES

Sent: Thursday, March 25, 2021 4:42:27 PM

To: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRIMERA INFANCIA – DE CERO

Subject: OBSERVACION MOCOA PAF-DAPREII-O-022-2021

Observación 1
<i>“según las últimas respuestas de las aseguradoras donde el tema con findeter no es fácil trabajarlo, debido a las zonas donde se pretende acreditar se solicita correr el cronograma de cierre para la zona de palmira ya que por ser un contrato grande su aprobación es muy demorada cordialmente”</i>
Respuesta: Le informamos que mediante adenda 2 publicada el día 23 de marzo de 2021, se prorrogó la actividad - “Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1.” , para el día 26 de marzo de 2021, a las 9 a.m., tiempo suficiente para la constitución de la Garantía de Seriedad, en consecuencia, la entidad mantiene el cierre de la Convocatoria para la fecha fijada en la mencionada adenda.

3. INTERESADO: GAMBLER GAMBLER

Sent: Thursday, March 25, 2021 11:53:23 AM

To: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRIMERA INFANCIA – DE CERO

Subject: OBSERVACIONES PROCESO CONVOCATORIA No. PAF-DAPREII-O-022-2021

Observación 1
<i>“Buenos días concientes que el término para realizar observaciones ya venció solicitamos respetuosamente aclarar la siguiente duda con respecto al personal así: la entidad en el numeral 2.4 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL PROPUESTO establece: Sin perjuicio que la verificación del personal se haga solamente al proponente seleccionado por parte del supervisor, se tendrá en cuenta la formación académica y experiencia del personal mínimo propuesto hasta la fecha del cierre, de modo que el personal que vaya a ser propuesto, para la fecha del cierre debe haber acreditado la formación académica y experiencia exigida. Para efectos de verificación el proponente seleccionado deberá allegar al supervisor del contrato los certificados de experiencia y/u otro soporte que permita evidenciar la ejecución del contrato o proyecto, de acuerdo a las siguientes alternativas: La pregunta puntual es la siguiente: se debe acreditar los soportes de los profesionales propuesto en el anexo No 1 tanto para diseño como para obra por lo oferentes al momento de presentar las ofertas o solo por el oferente adjudicatario. gracias y en espera de una pronta respuesta .”</i>
Respuesta:
Se aclara al interesado que el numeral 7.2. ETAPA II DEL CONTRATO – EJECUCIÓN DE OBRA del estudio previo publicado en la convocatoria establece lo siguiente: (..) Nota 8: El personal mínimo requerido, sus hojas de vida y las certificaciones que la acompañen, NO deben presentarse con la propuesta. Estos documentos solo deben presentarse por el proponente que resulte seleccionado previo a la suscripción acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato (...) Por lo anterior, los soportes de los profesionales propuestos no deben presentarse con la propuesta.

4. INTERESADO: ing javier dominguez vergara

Sent: Thursday, March 25, 2021 3:43:56 PM

To: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRIMERA INFANCIA – DE CERO

Subject: Observaciones al Proceso PAF-DAPREII-O-022-2021

Observación 1
<i>“Buen Día me permito solicitar a la entidad sea posible aplazar la fecha de cierre del proceso PAF-DAPRE II-O-022-2021 en dos días hábiles que es el tiempo pertinente que nos ha solicitado las aseguradoras para revisar la información de experiencia en la zona, logística del desarrollo del contrato, suministro y transporte de materiales y haber celebrado contratos con FINDETER con relación al objeto a contratar para tener la plena seguridad de expedir las garantías de seriedad y acompañarnos en el proceso. Atentamente Javier Domingue”</i>
Respuesta:
Le informamos que mediante adenda 2 publicada el día 23 de marzo de 2021, se prorrogó la actividad - Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1. ”, para el día 26 de marzo de 2021, a las 9 a.m., tiempo suficiente para la constitución de la Garantía de Seriedad, en consecuencia, la entidad mantiene el cierre de la Convocatoria para la fecha fijada en la mencionada adenda.

Para constancia, se expide a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA